

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

La Orden ministerial de 20 de agosto próximo pasado dice lo siguiente:

«Queda ampliada la Disposición segunda del Título VI (Disposiciones finales) de la Orden de 30 de enero de 1956 («D. O.» número 25), para el reclutamiento de voluntarios e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala Auxiliar, en el sentido de que dichos beneficios podrán ser igualmente solicitados por aquellos mozos que en el momento de su ingreso en Caja tengan tres o más hermanos que hayan servido o estén sirviendo en el Ejército, debiendo efectuar la petición para justificar dicho extremo por el cual se hace acreedor al beneficio.»

Lo que, de conformidad con lo interesado por el señor Teniente Coronel, Jefe de la Caja de Recluta núm. 2, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, de esta capital, se hace público en este periódico oficial para la mayor difusión entre las personas a quienes pueda interesar la citada disposición.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.

(G. C.—5.787)

Diputación Provincial de Madrid

RECARGO MUNICIPAL EN EL ARBITRIO PROVINCIAL SOBRE PRODUCTO NETO DE LAS EMPRESAS MERCANTILES, SEGUN ARTICULO 492 DE LA VIGENTE LEY DE REGIMEN LOCAL

Relación de las cantidades que procede satisfacer por esta Diputación a los Ayuntamientos de la provincia en concepto de 25 por 100 de recargo en dicho Arbitrio sobre recaudación verificada por la Hacienda Pública, por cuenta de los ejercicios 1954, 1955 y 1956, según Certificaciones expedidas por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas y datos facilitados por las Empresas contribuyentes, durante el tercer trimestre de 1957, referentes a las actividades de éstas en los distintos términos municipales de la provincia de Madrid.

Detalle por Ayuntamientos:

Alcalá de Henares, 2.968,80 pesetas; Alcobendas, 1,73 pesetas; Alcorcón, 2,47 pesetas; Aldea del Fresno, 19,15 pesetas; Aranjuez, 1.952,85 pesetas; Arganda, 74,23 pesetas; Arroyomolinos, 2,75 pesetas; Belmonte de Tajo, 11,40 pesetas; Brunete, 39,40 pesetas; Camarma de Esteruelas, 15,90 pesetas; Campo Real, 54,75 pesetas; Casas de Navas del Rey, 19,70 pesetas; Ciempozuelos, 168,30 pesetas; Cobena, 6,85 pesetas; Colmenar Viejo, 343,43 pesetas; Chapinería, 23,57 pesetas; Daganzo, 21,35 pesetas; El Escorial, 0,66 pesetas; Fresno de Torote, 4,37 pesetas; Fuenlabrada, 18,52 pesetas; Griñón, 18,53 pesetas; Guadarrama, 0,66 pesetas; Humanes, 18,52 pesetas; Loeches, 30,40 pesetas; Madrid, pesetas 904.109,85; Mejorada del Campo, 49,53

pesetas; Los Molinos, 0,66 pesetas; Morata de Tajuña, 14,32 pesetas; Navacerrada, 0,66 pesetas; Navalcarnero, 133,67 pesetas; Navas del Rey, 2,47 pesetas; Pelayos de la Presa, 2,47 pesetas; Perales de Tajuña, 2,00 pesetas; Pozuelo del Rey, 7,38 pesetas; Rivas-Vaciamadrid, 351,21 pesetas; San Fernando de Henares, 166,67 pesetas; San Martín de la Vega, 78,27 pesetas; San Martín de Valdeiglesias, 2,48 pesetas; Santos de la Humosa (Los), 28,73 pesetas; Sevilla la Nueva, 0,67 pesetas; Torrejón de Ardoz, 1.039,95 pesetas; Torrejón de la Calzada, 19,70 pesetas; Torrejón de Velasco, 40,50 pesetas; Torres de la Alameda, 25,99 pesetas; Valdelaguna, 11,05 pesetas; Valdemorillo, 0,66 pesetas; Valdemoro, 124,25 pesetas; Velilla de San Antonio, 22,71 pesetas; Villa del Prado, 119,59 pesetas; Villamanrique de Tajo, 27,81 pesetas; Villamanta, 18,61 pesetas; Villamantilla, 8,21 pesetas; Villanueva de la Cañada, 5,74 pesetas; Villaviciosa de Odón, 38,76 pesetas.

Lo que se hace saber por el presente anuncio a los Ayuntamientos interesados, previéndoles a la vez que, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a efectos de lo prevenido en el citado artículo 492 de la vigente ley de Régimen Local, pueden examinar en la Intervención general de esta Corporación la documentación y antecedentes que han servido de base para formar la relación que antecede, y que transcurrido aquel plazo, y de no constar ante esta Diputación disconformidad de tales Ayuntamientos, se harán efectivas o se abonarán en cuenta a éstos dichas cantidades.

Madrid, 6 de noviembre de 1957.—El Presidente, M. Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(G.—168)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 57-229-2.ª

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1957 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid) para la adquisición por SEGUNDA GESTION DIRECTA URGENTE de 1.035 pares de ALPARGATAS BOTAS, al precio límite de pesetas 42 par, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición del público en dicha Secretaría todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta y vendrán acompañadas ineludiblemente de la fianza provisional correspondiente, con arreglo a los pliegos, sin cuyo requisito no tendrán validez.

No es de aplicación para esta gestión directa la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

(O.—34.870)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 57-228-2.ª

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SEGUNDA SUBASTA URGENTE para la adquisición de MATERIALES para recomposición de tiendas cónicas, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

13.000 metros de cuerda de cáñamo de 6 milímetros, al precio límite de 2,36 pesetas metro.

Esta SEGUNDA SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 3 de diciembre de 1957.

El modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en esta SEGUNDA SUBASTA URGENTE fueron publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 229, de fecha 12 de octubre de 1957, y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 257, de fecha 11 de octubre de 1957, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

No es de aplicación para esta SEGUNDA SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

(O.—34.869)

Delegación de Industria de Madrid

Incoado en esta Delegación de Industria el oportuno expediente en virtud de la solicitud formulada por la Empresa Ayuntamiento de Torrelaguna, que distribuye energía eléctrica en el pueblo de Torrelaguna, de esta provincia de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 31 de mayo del corriente año y normas dictadas por la Dirección General de Industria,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a la mencionada Empresa para la elevación de sus tarifas de aplicación en un 30 por 100, fijándose los precios que a continuación se indican para las diferentes modalidades de suministro:

Tarifa de alumbrado por contador: 1,17 pesetas por KWH.

Tarifa de alumbrado para usos industriales: 0,52 pesetas por KWH.

Estas tarifas serán de aplicación para los consumos que realicen sus abonados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 2 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—5.812)

(O.—34.857)

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 16 de septiembre de 1955, con los números 859.182 de entrada y 161.292 de registro, correspondiente al depósito de 4.461,20 pesetas, constituido por don Eduardo Martínez Cabrera, de la propiedad de «Payma» (S. L.), a disposición del señor Secretario de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo, para responder del suministro de válvulas de radio,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.—
El Administrador, Félix Lobo Chicote.
(G. C.—5.811)

I.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

A los efectos de la devolución a «Vías y Construcciones» (S. A.), contratista de las obras de superestructura entre las estaciones de Los Ministerios y Las Matas, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, de la fianza que tiene depositada en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse en un plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y Ayuntamiento de El Pardo y Las Rozas, términos municipales en que radican las obras, las reclamaciones, contra el referido contratista: «Vías y Construcciones» (S. A.), por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deuda de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo, debiendo justificar los reclamantes, ante los citados Ayuntamientos, haber presentado la correspondiente petición ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones por daños y perjuicios o deudas de materiales; o en la Magistratura de Trabajo, si la reclamación versa sobre deudas de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Se hace saber al excelentísimo señor Alcalde de Madrid y señores Alcaldes de El Pardo y Las Rozas que, al día siguiente de transcurrido el plazo indicado anteriormente, deberán dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, sita en la calle de Agustín de Bethencourt, número 4 —Nuevos Ministerios— Madrid, o remitir, en el caso de no existir reclamaciones, una certificación acreditativa de este extremo.

Madrid, 11 de noviembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—5.781) (A.—9.232)

I.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

A los efectos de la devolución a «Vías y Construcciones» (S. A.), contratista de las obras de suministro de cable de cobre para la línea aérea de contacto,

Trozo Las Matas-Río Manzanares, del ferrocarril de enlace de la estación de Atocha (M. Z. A.) con la de Las Matas (Norte), de la fianza que tiene depositada en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse en un plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante los Ayuntamientos de El Pardo y Las Rozas, términos municipales en que radican las obras, las reclamaciones, contra el referido contratista: «Vías y Construcciones» (S. A.), por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deuda de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo, debiendo justificar los reclamantes, ante los citados Ayuntamientos, haber presentado la correspondiente petición ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones por daños y perjuicios o deudas de materiales; o en la Magistratura de Trabajo, si la reclamación versa sobre deudas de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Se hace saber a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de El Pardo y Las Rozas que, al día siguiente de transcurrido el plazo indicado anteriormente, deberán dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, sita en la calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 —Nuevos Ministerios— Madrid, o remitir, en el caso de no existir reclamaciones, una certificación acreditativa de este extremo.

Madrid, 11 de noviembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—5.782) (A.—9.229)

I.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

A los efectos de la devolución a «Vías y Construcciones» (S. A.), contratista de las obras de cimentación de postes, para la línea aérea de contacto, Trozo Las Matas-Río Manzanares, del ferrocarril de enlace de la estación de Atocha (M. Z. A.) con la de Las Matas (Norte), de la fianza que tiene depositada en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse en un plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante los Ayuntamientos de El Pardo y Las Rozas, términos municipales en que radican las obras, las reclamaciones, contra el referido contratista: «Vías y Construcciones» (S. A.), por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deuda de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo, debiendo justificar los reclamantes, ante los citados Ayuntamientos, haber presentado la correspondiente petición ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones por daños y perjuicios o deudas de materiales; o en la Magistratura de Trabajo, si la reclamación versa sobre deudas de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Se hace saber a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de El Pardo y Las Rozas que, al día siguiente de transcurrido el plazo indicado anteriormente, deberán dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, sita en la calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 —Nuevos Ministerios— Madrid, o remitir, en el caso de no existir reclamaciones, una

certificación acreditativa de este extremo.

Madrid, 11 de noviembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—5.783) (A.—9.230)

I.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

A los efectos de la devolución a «Vías y Construcciones» (S. A.), contratista de las obras de suministro de postes para la línea aérea de contacto, Trozo Las Matas-Río Manzanares, del ferrocarril de enlace de la estación de Atocha (M. Z. A.) con la de Las Matas (Norte), de la fianza que tiene depositada en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse en un plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante los Ayuntamientos de El Pardo y Las Rozas, términos municipales en que radican las obras, las reclamaciones, contra el referido contratista: «Vías y Construcciones» (S. A.), por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deuda de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo, debiendo justificar los reclamantes, ante los citados Ayuntamientos, haber presentado la correspondiente petición ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones por daños y perjuicios o deudas de materiales; o en la Magistratura de Trabajo, si la reclamación versa sobre deudas de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Se hace saber a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de El Pardo y Las Rozas que, al día siguiente de transcurrido el plazo indicado anteriormente, deberán dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, sita en la calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 —Nuevos Ministerios— Madrid, o remitir, en el caso de no existir reclamaciones, una certificación acreditativa de este extremo.

Madrid, 11 de noviembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—5.784) (A.—9.231)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 141

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por SUBASTA de UN APARATO DE RADIODIAGNOSTICO, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 9 de diciembre, a las once horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.
(G. C.—5.786) (O.—34.858)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de

1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Concepción Álvarez Mediavilla y Margarita del Barrio Barrientos, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Aurora Mendigucha Hernández, Josefina García Méndez y Encarnación Martín Pascual, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.—
El Jefe de la Sección (Firmado).
(G.—167)

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUNA

El expediente, el suplemento y habilitaciones de crédito núm. 4, de 1957, por medio de transferencia dentro del Presupuesto municipal ordinario vigente, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo ordenado en el apartado 3.º del artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Valdelaguna, 11 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Vicente Martínez.
(G. C.—5.689) (O.—34.828)

ARROYOMOLINOS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y presentar reclamaciones, si dieren lugar, los documentos siguientes:

Suplemento de crédito por medio de transferencia, por quince días.

Presupuesto municipal ordinario para el año de 1958, por quince días.

Padrón de edificios y solares, para dicho año, y por ocho días.

Arroyomolinos, a 11 de noviembre de 1957.—El Alcalde, José Gómez.
(G. C.—5.690) (O.—34.829)

ALCORCON

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante ocho días, para reclamaciones, los documentos para el ejercicio de 1958, siguientes:

Padrón de edificios y solares.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de Urbana.

Alcorcón, 12 de noviembre de 1957.—
El Alcalde, Ramón Martín.
(G. C.—5.693) (O.—34.831)

ALPEDRETE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y formular reclamaciones, los documentos siguientes:

1.º Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas municipales, durante el plazo de quince días.

2.º Padrones de la Riqueza Rústica y Urbana, con sus correspondientes listas cobratorias del arbitrio municipal, por espacio de ocho días.

3.º Matricula Industrial, durante diez días.

4.º Patente Nacional de Automóviles, durante ocho días.

Todos estos documentos, correspondientes al ejercicio de 1958.

Alpedrete, 4 de noviembre de 1957.—
El Alcalde, Vicente Estévez.
(G. C.—5.692) (O.—34.830)

NAVALAGAMELLA

En la Secretaría municipal, y por el término de ocho días, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Padrón de Urbana relativo al año 1958.

Navalagamella, 12 de noviembre de 1957.—El Alcalde, C. Hernández.
(G. C.—5.691) (X.—884)

MORALZARZAL

El Padrón de la Riqueza Urbana de este término municipal para el ejercicio de 1958, formado por los Servicios mecanizados de la Delegación Provincial de Hacienda, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, con el fin de que puedan formularse reclama-

calle de Hilarión Eslava, número cuatro, de esta capital, fundado en el número tercero del artículo sesenta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, o sea por permanecer deshabitado el piso desde hace más de seis meses, se ha dictado con esta fecha providencia, por la que se declara la competencia de este Juzgado para conocer de los autos, y que, de conformidad con lo preceptuado en la ley de Justicia Municipal, se dé traslado al demandado, para que en el término de seis días conteste la demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que diere lugar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, llevándose a efecto el emplazamiento por medio de edictos, haciéndose saber a dicho demandado de la demanda original, con los documentos que al mismo se acompañan, pueden ser examinados en la Secretaría de este Juzgado municipal número cinco, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, donde podrá ser examinado.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Jaime Pascual Villanueva, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente edicto, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(C.—13.808)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado municipal número veintiuno, de los de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y bajo el número trescientos setenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y seis, pende demanda de proceso de cognición, formulada por el Procurador don Carmelo Torres del Moral, a nombre de doña Concepción González del Rivero y Atienza y don Manuel del Valle y González del Rivero, contra doña Rosario Pascual Abad e ignorados herederos de doña Dolores Martínez García y don Hermenegildo Martín Hueto, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero, número uno interior, de la calle de La Solana, número cinco, de esta capital, en cuyo proceso se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental, señor Sanchis.—Juzgado municipal número veintiuno.—Madrid, siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Por dada cuenta: Se tiene por fijada la cuantía de este proceso en la suma de trescientas treinta pesetas. Se tiene por parte a don Carmelo Torres del Moral en la representación que acredita de doña Concepción González del Rivero y Atienza y de don Manuel del Valle y González del Rivero, entendiéndose con él las sucesivas diligencias; se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la demanda formulada, que se admite y a la que se dará el trámite del proceso de cognición; en su virtud, se confiere traslado a doña Rosario Pascual Abad e ignorados herederos de doña Dolores Martínez García y de don Hermenegildo Martín Hueto de dicha demanda mediante entrega de las copias simples presentadas, emplazándoseles, a la vez, para que doña Rosario Pascual Abad comparezca en los autos y la conteste en el término improrrogable de seis días, y los ignorados herederos comparezcan en los autos dentro de igual término; apercibimos que, de no verificarlo, se les declara en rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar.—Al primer otrosí: Se tiene por hecha la manifestación.—Al segundo otrosí, para el emplazamiento de los demandados, en ignorado paradero, librense edictos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Al tercer otrosí: A su tiempo y en su caso.—Al cuarto otrosí:

Desglórese el poder presentado, dejando nota en su lugar y testimonio en relación a continuación en autos, para su entrega al demandante.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—M. Sanchis. Ante mí, José María Hernanz Cano.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Dolores Martínez García y de don Hermenegildo Martín Hueto, a disposición de los cuales se encuentran en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de demanda y de documentos y cédula de notificación y emplazamiento, a los fines y por el término expuestos, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.227)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 345, de 1957.—Rosa Díaz (Santiago), hijo de Jacinto y de Josefa, con domicilio últimamente en Diagonal, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra Julio Campos.

(B.—5.472)

Juicio de faltas núm. 345, de 1957.—Herranz (Luis), con domicilio últimamente en Diagonal, 5, comparecerá ante el Juzgado municipal n.º 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 5 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra Julio Campos.

(B.—5.473)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 538, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 11 de diciembre, y hora de las diez treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Joaquín Cabezas Romero, de dieciocho años, hijo de Joaquín y de Rosenda, natural de Peña El Sordo (Badajoz), el que comparecerá asistido de su representante legal, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.447)

JUZGADO NUMERO 12

Las personas que a continuación se indican comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 26 de noviembre de 1957, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, y que, de realizarlo, deberán hacerlo asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

Ascensión Cabero González, de veintitrés años, soltera, peluquera, hija de Gregorio y Salustiana, natural de Santas Martas (León), y Elena Sagonas Tsylianides, de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Alejandro y Efronine, natural de Vaty (Grecia), ambas domiciliadas últimamente en Santa Juliana, núm. 10, comparecerán el día indicado, a las nueve de la mañana, a celebrar el juicio 304, de 1957, por hur-

to, en concepto de denunciante y denunciada, respectivamente.

Silvano Calvo Vallejo, de treinta y tres años, soltero, carpintero, hijo de Florencio y de Emeteria, natural de Espinosa de Villagonzalo (Palencia), y domiciliado últimamente en General Ricardos, 165, en concepto de denunciante; y Manuel Hernández Calles, de dieciocho años, soltero, mecánico, hijo de Rufino Luis y de Natividad, natural de Salamanca, y domiciliado últimamente en Prolongación de Isaac Peral, 11, en concepto de denunciado, comparecerán el día indicado, a las nueve diez de su mañana, a celebrar el juicio de faltas 298, de 1957, por hurto.

Natividad Cortés Molina, de cuarenta años, soltera, hija de Manuel y de Natividad, natural de Alcázar de San Juan, y domiciliada últimamente en Atocha, número 117, en concepto de denunciante; y Enrique Vara López, de diecinueve años, soltero, hijo de Enrique y de Lorenza, natural de Alcobendas (Madrid), y domiciliado últimamente en Cava Baja, 14, en concepto de denunciado, comparecerán el día indicado, a las nueve veinte horas, a celebrar el juicio de faltas 504, de 1957, por hurto.

Luis Puertas Fernández, de veinticuatro años, soltero, pintor, hijo de Luis y de María, natural de Iznalloz (Granada), y domiciliado últimamente en ronda de Segovia, 43, en concepto de denunciado, comparecerá el día indicado, a las nueve treinta de su mañana, a celebrar el juicio de faltas 470, de 1957, por hurto.

Pilar Santiago Arquero, de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Justa, natural de Ocaña (Toledo), y domiciliada últimamente en Colonia Palomeras, núm. 13, en concepto de denunciada, comparecerá el día indicado, a las nueve cuarenta horas, a fin de celebrar el juicio de faltas 261, de 1957, por hurto.

Paulino Villaplana Aguado, de veintiocho años, albañil, hijo de Gregorio y de Tomasa, natural de Alcobendas (Madrid), y domiciliado últimamente en Cruz, 2, en concepto de denunciado, comparecerá el día que se indica, a las diez de su mañana, a celebrar el juicio de faltas 611, de 1957, por lesiones.

Adriana Ruiz Redondo, de veinte años, soltera, hija de Luis y de Dolores, natural de Villacarrillo (Jaén), y domiciliada últimamente en Lagasca, 76, comparecerá en concepto de lesionada el día que se indica, a las diez treinta de su mañana, a celebrar el juicio de faltas 421, de 1957.

Ricardo Rafael Torruellas, de treinta y nueve años, casado, arquitecto, hijo de Guillermo y de Rafaela, natural de Vega Baja (Puerto Rico), y domiciliado últimamente en López de Hoyos, 176, comparecerá el día indicado, a las once treinta de su mañana, a celebrar el juicio de faltas 348, de 1957, por lesiones, en que aparece como denunciado.

(B.—5.433)

JUZGADO NUMERO 13

Angel Salazar Crespo, mayor de edad, casado, hijo de Luis y de Trinidad, natural de Almorox (Toledo), y su esposa, Esperanza Benitti González, de veintisiete años, casada, hija de Virgilio y de Perpetua, natural de Almorox (Toledo), se les cita para que el día 28 de noviembre, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas número 637, de 1957, seguido por lesiones y daños.

(B.—5.460)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas n.º 118, de 1957, seguido por lesiones contra Domingo Neira Acias, sin domicilio conocido, por la presente se requiere al expresado, para que en el plazo de diez días, a contar del siguiente de la inserción del presente edicto, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el expresado juicio.

(B.—5.418)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 648, de 1957, por desobediencia, lesiones y daños.—Enrique Peñate Tomás, Juan Félix García y Sebastian García Sánchez, domiciliados últimamente en esta capital, comparecerán el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.537)

Juicio verbal de faltas núm. 649, de 1957, por hurto.—Eugenio Kurz Bosch y Francisco de Santos, domiciliados últimamente en esta capital, comparecerán el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.538)

JUZGADO NUMERO 22

Alfonso Alonso Martínez, de veinte años de edad, soltero, hijo de Alfonso y de Soledad, natural de Estremera (Madrid), y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 5 de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, que con el núm. 608, de 1957, se sigue contra el mismo por hurto, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.640)

(B.—5.449)

JUZGADO NUMERO 25

Francisca Guardia Mudarra, de cuarenta y nueve años, viuda, sus labores, natural de Torredonjimeno (Jaén), hija de Antonio y de Trinidad, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 2 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de celebrar juicio de faltas que se sigue contra la misma y otras con el número 1.073, de 1957, por lesiones.

(B.—5.422)

María Feliciano Castillejo, de diecisiete años, soltera, sus labores, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), hija de Tomás y de Agustina, y José Muñoz Nogal, de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Navalcán (Toledo), hijo de Román y de Julia, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 2 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de asistir en juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.083, de 1957, por lesiones, por imprudencia.

(B.—5.421)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite a José Frutos del Real por este medio, por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, para celebrar juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños, a virtud de denuncia del mismo, el día 6 de diciembre próximo, y hora de las cuatro y media de su tarde, el que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse, debiendo comunicar el cumplimiento del servicio para debida constancia en autos.

(B.—5.444)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25